

Fecha de Elaboración 08-02-2022

INVESTIGACION SOCIAL DE CASOS

Fecha de Inicio

Fecha de Finalización

1. DATOS DEL TITULAR

Afiliado GARCIA AGUILAR EDISON STALYN
No Cédula 0919187914
No Afiliación 2980145600
Fuerza FUERZA NAVAL
Grado MARINERO
Categoría PASIVO

2. SUJETO DE INVESTIGACION

Nombre GARCIA AGUILAR EDISON STALYN
Edad 41 años
Estado Civil SOLTERO
No Cédula 091918740914
Teléfono 0995348072
Dirección GUAYAS/DURÁN FINCA LA DELIA MZ. B 6 S.22
Motivo OTROS INFORME SOCIAL DE SITUACION ACTUAL

3. ANTECEDENTES

Mediante memorando No. ISSFA -DSS-2022-0206-M, del 28 de enero de 2022, firmado por el señor Crnl. EMC. Edwin Hidalgo, Director de Seguros de Salud, en el que dispone informar acciones de cumplimiento de sentencia No. 1504-19-JP/21 de la Corte Constitucional del señor García Aguilar Edison Stalyn.

4. DESARROLLO

De las acciones realizadas por el departamento de Bienestar Social de la Regional se detallan las siguientes:

El señor Maro. García Aguilar Edison Stalyn, de 41 años de edad, estado civil soltero, vive en casa de sus padres ubicada en el Guayas/Durán/Cdla. Finca la Gloria, tiene tres hermanos: García Aguilar Susana de 31 años de edad, García Aguilar Mariuxi de 39 años de edad y García Aguilar Esther de 35 años, todos de estado civil casados.

El señor Juan José García Naranjo de 70 años de edad, estado civil casado, según referencias su cónyuge reside y labora en los Estados Unidos, con los ingresos que percibe ayuda económicamente con los gastos del hogar.

El señor García Aguilar Edison Stalyn, según la base de datos del ISSFA, ingresó a las Fuerzas Armadas el 14 de diciembre de 1998, laborando con normalidad, el día 15 de mayo de 1988 aproximadamente a las 19h30 sufrió un accidente con un fusil de dotación de la Armada, lo que ocasionó una herida grave en la parte frontal de la cabeza, fue trasladado al HG-1 le practicaron una cirugía y posteriormente recibió terapias de rehabilitación.

En la visita domiciliaria realizada al señor García Aguilar Edison Stalyn el día 24 de diciembre del 2021, se pudo evidenciar que para su movilización depende de una silla de ruedas adquirida por su padre hace algunos años, depende de otra persona para sus actividades diarias, no controla esfínteres por tal razón utiliza pañales, come solo, presenta inmovilidad en su mano izquierda, responde a nuestras preguntas con dificultad, su padre menciona que aproximadamente hace un año recibió rehabilitación en SERLI y en MEDILINK.

Cabe indicar que los padres del señor Maro. García Aguilar Edison Stalyn, no conformes con la resolución de baja, han realizado una acción de protección No. 09332-2018-05021, sin haberse determinado una pensión para subsistencia, en primera y en segunda instancia la acción fue negada al considerar que no se vulneraron sus derechos, en el año 2019 han presentado una acción extraordinaria de protección (3078-18-ep) misma que fue admitida el 21 de octubre del 2019, la sala de selección de la Corte Constitucional resolvió seleccionar el caso, fin de efectuar pronunciamiento que podría constituir jurisprudencia vinculante (1504-19-JP) cuya sentencia dispone:

- 1) La Junta de médicos militares del ISSFA, califique el grado de discapacidad del señor Edison García.
- 2) Una vez que se haya calificado la discapacidad permanente total absoluta, el ISSFA deberá concederle la pensión por discapacidad.
- 3) Que el señor Edison García pueda acceder a todos los servicios de salud amparados por el régimen de seguridad social de las FFAA.
- 4) En el plazo de 3 meses a partir de la notificación de la sentencia se realicen las disculpas públicas al señor Edison García, previa evaluación psicológica a cargo del ISSFA.
- 5) El ISSFA deberá otorgar atención psicológica a los padres del señor Edison García cuando ellos lo requieran.

Con el fin de dar cumplimiento a sentencia, el señor Director General del ISSFA, Crnl. EMC, Frank Landázuri Recalde, mediante oficio No. ISSFA-DG-2021-2247-OF del 23 de diciembre de 2021, dirigido al señor Capitán de Navío EMC. Gustavo Paz Noboa, Gerente del Hospital General HOSNAG-Armada del Ecuador, solicita la coordinación de localización y atenciones médicas y psicológica al señor Edison Aguilar García y sus padres.

El departamento de Bienestar Social, previa coordinación con el señor CPGF. Pablo Herrera, Director Técnico Asistencial del Hospital Naval, otorgó su primera cita psicológica al señor Juan José García Naranjo de 70 años de edad, el día 14 de enero de 2022, siendo atendido por la Psicóloga Clínica Narcisca de Jesús López, con diagnóstico otros trastornos de ansiedad, se coordina y programa próxima cita psicológica con fecha viernes 11 de febrero del 2022 a las 07h30 am.

El HOSNAG, no emite fecha de atención psicológica a la señora Ruth Marcela Aguilar Acosta, madre del Maro. García Aguilar Edison Stalyn, quien manifiestan que la señora se encuentra fuera del país.

Conforme disposición emitida por la Dra. Elizabeth Vinueza de la Dirección Médica de Salud del Issfa Matriz, mediante llamada telefónica, el día 25 de enero de 2022, en la que solicita se coordine con la Zonal 8 del Ministerio de Salud, para que el señor Maro. García Aguilar Edison Stalyn sea atendido, por tal razón se coordinó con el Centro de Salud ubicado en el Recreo, para que el señor Maro. García Aguilar Edison Stalyn, reciba atención médica, siendo atendido el día 31 de enero de 2022, así mismo le otorgaron otra cita médica el 2 de marzo de 2021 para que se realice exámenes especiales.

5. CONCLUSIONES

- El señor Maro. García Aguilar Edison Stalyn, de 41 años de edad, reside en Guayas/Durán/Cdla. Finca la Gloria, en el domicilio de propiedad de sus padres, presenta inmovilidad en sus piernas por lo que se moviliza en silla de ruedas, depende de otra persona para realizar las actividades de la vida diaria, no controla esfínteres, dialoga con dificultad, es asistido por su tío Jorge Guillermo Rivas Acosta.
- El señor Maro. García Aguilar Edison Stalyn, ingresa a las Fuerzas Armadas el 14 de diciembre de 1998, fue dado de baja el 31 de enero de 2008, registra 80% de discapacidad psicosocial.
- Se coordinó con el Hospital Naval, quien designó al CPGF. Pablo Herrera, Director Técnico Asistencial del Hospital Naval, realice atención psicológica al señor Juan José García Naranjo siendo atendido el día 14 de enero de 2022, posteriormente le otorgaron cita psicológica para el día viernes 11 de febrero a las 07h30 am.
- El día 29 de enero de 2022, el señor Maro. García Aguilar Edison Stalyn, recibió terapia psicológica en el

dispensario de Salud ubicado en el Recreo, siendo su próxima cita médica para el día 2 de marzo del 2022, fin se realice exámenes especiales.

- No emiten fecha de atención Psicológica a la señora Ruth Marcela Aguilar Acosta madre del Maro. García Aguilar Edison Stalyn, debido a que manifiestan que se encuentra fuera del país.

- El procedimiento de evaluación y tratamiento conforme lo establece la sentencia, se está ejecutando mediante el Hospital Naval de Guayaquil y el Ministerio de Salud Pública, en coordinación con el ISSFA.

Aprobado por

W. Fernando Solano De La Sala Vera
Crnl- Emc.

Director Issfa Regional Litoral

Revisado por LIC. SANDRA RODRIGUEZ
Jefe De Bienestar Social Regional Litoral -----

Realizado por MGS.NORMA HURTADO.
Técnico en Gestión Social -----

Anexos

- Informe Social
- Turno de atención psicológica
- Copia de Conadis
- Turno del MSP.